AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA, MENOR CUANTÍA
N° SAMC-010-2025

La Alcaldía Municipal de Corozal, Sucre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del decreto 1510 de 2013, compilado en el decreto 1082 de 2015, informa que se adelantará el proceso de convocatoria pública que reúne la siguiente información general:

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD	Alcaldía Municipal de Corozal**,** Carrera 28 No. 31A – 08, Palacio Municipal
DIRECCION, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO	Carrera 28 No. 31A – 08, Palacio Municipal contratacion@corozal-sucre.gov.co
OBJETO:	MANTENIMIENTO CON BACHEO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE
MODALIDAD:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PLAZO	Tres (03) Meses
FECHA LIMITE ENTREGA DE OFERTAS Y LUGAR DE PRESENTACION	El plazo otorgado para la entrega de ofertas está determinado en el cronograma publicado en la Plataforma SECOP II. El proponente deberá presentar su oferta a través de la plataforma SECOP II, por medio de su usuario principal, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso de selección.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($369.954.720,49), La entidad estatal cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal para amparar las obligaciones derivadas del contrato:

Número certificado disponibilidad presupuestal	**Fecha certificado disponibilidad presupuestal**	**Valor certificado de disponibilidad presupuestal**
25000175	03/04/2025	$ 370.000.000

INDICACIÓN DE COBERTURA DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Acuerdo Comercial	**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial**
	SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Canadá	NO	NO	SI	NO
Chile	SI	NO	SI	NO
Estados Unidos y Costa Rica	SI	NO	SI	NO
El Salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Honduras	NO	NO	SI	NO
Liechtenstein	NO	NO	SI	NO
Suiza	NO	NO	SI	NO
México	NO	NO	SI	NO
Unión Europea	SI	NO	SI	NO
Decisión 439 CAN	SI	SI	NO	SI
Estados de la AELC	SI	NO	SI	NO
Alianza del	SI	NO	SI	NO

	Pacifico \| \| \| \| \| Corea \| SI \| NO \| SI \| NO
MENCION SI SE LIMITA A MIPYME	La presente convocatoria es susceptible de limitarse a MiPymes territoriales del orden municipal, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. "Convocatorias limitadas a Mípyme" del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.
ENUMERACIÓN Y DESCRIPCION DE LAS CONDICIONESRE DE PARTICIPACION	La oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma SECOP II y no será posible allegar documentos en físico. Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente. La Entidad solo recibirá una oferta por proponente, sin perjuicio de lo establecido frente a los procesos estructurados por lotes o por grupos, cuando la Entidad haya determinado esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá indicar expresamente para cuál proceso allega su ofrecimiento. La radicación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del Proceso de Contratación y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. Adicionalmente, si se hace a través del SECOP II el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma. Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y en ningún caso la Entidad será responsable de ellos. Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma, y con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.
INDICACION SI HAY LUGAR A PRECALIFICACION	No hay lugar a precalificación
CRONOGRAMA	Remitirse al cronograma electrónico publicado en el https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS	Los documentos del proceso podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

Convoca

ORIGINAL FIRMADO
BAYRON JOAQUÍN OSPINA TRESPALACIO
ALCALDE
MUNICIPIO DE COROZAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Carlos Garrido Hernández	Asesor Externo	
Revisó	José D. Vergara	Asesor Jurídico Externo	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			